SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

INFORME ANUAL DE CUMPLIMIENTO Y RESULTADOS

2012

ENERO 2013

ÍNDICE

Página

PRESENTACIÓN 3

I. MARCO LEGAL 4

II. CUMPLIMIENTO Y RESULTADOS 5

II.1 DISTRIBUCIÓN DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES POR RESULTADO Y SUB-RESULTADO 7

II.2 COBERTURA DE CUMPLIMIENTO POR RESULTADOS 11

II. 3 COBERTURA DE CUMPLIMIENTO POR SUB-RESULTADO 13

III. RECOMENDACIONES 15

ANEXO 17

PRESENTACIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 68, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código) la Secretaría Administrativa tiene a su cargo las tareas de planeación, seguimiento y evaluación.

El objetivo principal del informe, es mostrar los resultados alcanzados durante el ejercicio 2012, así como aspectos cualitativos de las actividades institucionales que integran el Programa Operativo Anual (POA) 2012.

Para la realización del seguimiento y evaluación de las actividades institucionales, la Secretaría Administrativa se apoyó en el Sistema de Seguimiento y Evaluación, instrumento informático que fue desarrollado en coordinación con la Unidad Técnica de Servicios Informáticos del Instituto. Dicho Sistema proporcionó información acerca del avance de cada actividad institucional, misma que fue analizada para su integración en la elaboración del informe que se presenta; en el cual se establece en su primer apartado, los ordenamientos legales que dan sustento a la elaboración y presentación de los informes de cumplimiento y resultados.

El segundo apartado se exponen los principales resultados sobre la cobertura de cumplimiento de los resultados y sub-resultados establecidos en el POA, identificando las actividades institucionales que tuvieron divergencias entre lo programado y lo realizado, así como lo alcanzado por las unidades responsables en cada rubro.

En las recomendaciones se plantean a las áreas sugerencias para mejorar y evitar, en la medida de lo posible, el incumplimiento de las metas.

I. MARCO LEGAL

La elaboración y presentación de los informes sobre el Cumplimiento y Resultado, tienen sustento en la siguiente normatividad:

El Artículo 35, fracción XII del Código establece como atribución del Consejo General conocer y opinar respecto a los informes que deben rendir las Comisiones Permanentes y Provisionales, los Comités, la Junta Administrativa, el Consejero Presidente y los titulares de las Secretarías Ejecutiva y Administrativa.

En el Artículo 69, fracción III se prevé que es atribución del Secretario Administrativo, dar seguimiento a los Programas Institucionales de carácter administrativo y cumplir los acuerdos aprobados por el Consejo General en el ámbito de sus atribuciones.

Por su parte, los Lineamientos Generales para la Supervisión, Seguimiento y Evaluación del Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal (Lineamientos), cuya modificación fue aprobada por el Consejo General mediante el Acuerdo ACU-031-11, prevén en su numeral 19, que “los informes que deberán realizarse son los de Cumplimiento y Resultados y Programático Presupuestal, de carácter trimestral y anual...”, el numeral 21, señala que la Secretaría Administrativa es la encargada de sistematizar e integrar los informes de Cumplimiento y Resultados con los datos que proporcionen las áreas del Instituto, asimismo, el numeral 23 de los Lineamientos, señala que la Secretaría Administrativa será la responsable de presentar al Consejo General dichos informes.

II. CUMPLIMIENTO Y RESULTADOS

El Programa Operativo Anual (POA) documento que cuantifica los objetivos, las metas y las prioridades previstas en los programas institucionales, programas específicos y en las actividades institucionales del Instituto. Es el eje rector mediante el cual se elabora el presupuesto anual del IEDF.

La estructura del POA está conformada por las siguientes categorías Resultados y Sub-resultados; y Actividad Institucional (AI'S).

Los Resultados se formularon a partir de lo establecido en los fines y acciones institucionales, más lo relativo a la gestión administrativa, así como el enfoque de derechos humanos y la perspectiva de género, por su parte los Sub-resultados en el nivel mínimo se ubican los Sub-resultados, con lo que se garantiza una planeación operativa coherente y articulada con la planeación de mediano plazo.

Con base en estos criterios se determinó la apertura programática para el ejercicio 2012 cuya vinculación se presenta en el Cuadro 1.

Cuadro 1

Vinculación entre los Resultados y Sub-resultados establecidos en el Programa Operativo Anual 2012

Resultado/Sub-resultado
01 Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto.
01 La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de disciplina, racionalidad y austeridad.
02 Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistemas y procedimientos administrativos.
03 Los servicios al interior del Instituto se prestan con oportunidad y diligencia.
04 La normatividad interna, incluyendo los procedimientos administrativos, se encuentran actualizados.
03 Fomentar la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos.
05 Los sistemas informáticos están plenamente desarrollados y en operación.
06 El Instituto Electoral del Distrito Federal cuenta con los instrumentos tecnológicos idóneos para el desempeño de sus funciones.
04 Fortalecer la imagen del Instituto como órgano autónomo.
02 El Instituto Electoral del Distrito Federal está plenamente identificado y goza de la confianza de la ciudadanía.
05 Promover la suscripción de acuerdos y convenios.
07 Se suscribieron los acuerdos y convenios necesarios para optimizar los recursos del Instituto y mejorar su operación.
06 Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información.
09 Las solicitudes de información se atienden en forma oportuna y con calidad.
07 Fomentar la cultura de rendición de cuentas.
11 La información relativa al manejo presupuestal y a los avances programáticos se presenta de manera clara y oportuna.
08 Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas.
10 El Instituto Electoral del Distrito Federal participa activamente en la divulgación de conocimientos y valores para la vida democrática.
09 Impulsar la formación y el desarrollo profesional del personal del Instituto.
13 El personal del Instituto se encuentra capacitado para su función y actualizado en sus conocimientos.
10 Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos.
14 Las solicitudes y requerimientos de partidos y agrupaciones políticas se atienden con oportunidad y estricto apego a la normatividad aplicable.
15 La fiscalización de los recursos asignados a los partidos políticos se lleva a cabo de manera imparcial y con estricto apego a derecho.
11 Garantizar la organización de las próximas elecciones.
16 Se cumplió a cabalidad con las actividades orientadas al Proceso Electoral Local 2012.
12 Asegurar el buen funcionamiento de los instrumentos de participación ciudadana.
12 Los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos reciben el apoyo necesario para el cumplimiento de sus atribuciones.

Fuente: Elaborado por la Secretaría Administrativa, con base en la información del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueban las modificaciones al Programa Operativo Anual y ajuste al Presupuesto de Egresos del Propio Instituto para el Ejericicio Fiscal 2012, ACU-006-12 del 6 de enero de 2012.

II.1 **DISTRIBUCIÓN DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES POR RESULTADO Y SUB-RESULTADO**

Con base en la conformación de POA 2012, se estableció la concentración de actividades a nivel resultado, de lo observado se desprende lo siguiente:

- Los resultados que concentran un mayor número de AI'S son el *11 Garantizar la organización de las próximas elecciones* con 77 y el *01* Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto con 72, y el *10 Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos,* con 10. Estos resultados, conjuntamente, concentran el 83.2% del total de AI'S definidos.

- En contraparte se identificó que los resultados con menor número de AI'S son el *05 Promover la suscripción de acuerdos y convenios; 06 Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información y 07 Fomentar la cultura de rendición de cuentas* cada uno con una AI; los tres resultados concentraron en total tres AI'S, lo que representa el 1.6% del total de AI'S.

Cuadro 2

Distribución absoluta y relativa (%) de las Actividades Institucionales que integran el Programa Operativo Anual 2012, por Resultado

Resultado	Actividades Institucionales	
	Número	Porcentaje
01 Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto.	72	37.7%
02 Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistemas y procedimientos administrativos.	7	3.7%
03 Fomentar la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos.	3	1.6%
04 Fortalecer la imagen del Instituto como órgano autónomo.	3	1.6%
05 Promover la suscripción de acuerdos y convenios.	1	0.5%
06 Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información.	1	0.5%
07 Fomentar la cultura de rendición de cuentas.	1	0.5%
08 Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas.	4	2.1%
09 Impulsar la formación y el desarrollo profesional del personal del Instituto.	5	2.6%
10 Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos.	10	5.2%
11 Garantizar la organización de las próximas elecciones.	77	40.3%
12 Asegurar el buen funcionamiento de los instrumentos de participación ciudadana.	7	3.7%
Total	**191**	**100.0%**

Fuente: Elaborado por la Secretaría Administrativa, con base en la información del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueban las modificaciones al Programa Operativo Anual y ajuste al Presupuesto de Egresos del propio Instituto para el Ejericicio Fiscal 2012, ACU-006-12 del 6 de enero de 2012.

Con respecto a la distribución de los proyectos a nivel sub-resultado, se identificó lo siguiente:

- El sub-resultado denominado *16 Se cumplió a cabalidad con las actividades preparatorias de las elecciones de 2012* es el que concentra el mayor número de AI'S con 77, seguido del sub-resultado *01 La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de disciplina, racionalidad y austeridad* con 72 AI'S.

- Derivado del análisis se detectó que de las 191 AI'S ninguna mostró vinculación con el sub-resultado *08 La información de carácter público que genera el Instituto se encuentra a disposición de la ciudadanía para su consulta*; además se observó que los sub-resultados *06 El Instituto Electoral del Distrito Federal cuenta con los instrumentos tecnológicos idóneos para el desempeño de sus funciones, 07 Se suscribieron los acuerdos y convenios necesarios para optimizar los recursos del Instituto y mejorar su operación, 09 Las solicitudes de información se atienden en forma oportuna y con calidad*, y *11 La información relativa al manejo presupuestal y a los avances programáticos se presenta de manera clara y oportuna* se alinearon con una AI respectivamente.

Cuadro 3

Distribución absoluta y relativa (%) de las Actividades Institucionales que integran el Programa Operativo Anual 2012, por Sub-resultado

Sub-resultado	Actividades Institucionales	
	Número	Porcentaje
01 La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de disciplina, racionalidad y austeridad.	72	37.7%
02 El Instituto Electoral del Distrito Federal está plenamente identificado y goza de la confianza de la ciudadanía.	3	1.6%
03 Los servicios al interior del Instituto se prestan con oportunidad y diligencia.	4	2.1%
04 La normatividad interna, incluyendo los procedimientos administrativos, se encuentran actualizados.	3	1.6%
05 Los sistemas informáticos están plenamente desarrollados y en operación.	2	1.0%
06 El Instituto Electoral del Distrito Federal cuenta con los instrumentos tecnológicos idóneos para el desempeño de sus funciones.	1	0.5%
07 Se suscribieron los acuerdos y convenios necesarios para optimizar los recursos del Instituto y mejorar su operación.	1	0.5%
08 La información de carácter público que genera el Instituto se encuentra a disposición de la ciudadanía para su consulta.	0	0.0%
09 Las solicitudes de información se atienden en forma oportuna y con calidad.	1	0.5%
10 El Instituto Electoral del Distrito Federal participa activamente en la divulgación de conocimientos y valores para la vida democrática.	4	2.1%
11 La información relativa al manejo presupuestal y a los avances programáticos se presenta de manera clara y oportuna.	1	0.5%
12 Los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos reciben el apoyo necesario para el cumplimiento de sus atribuciones.	7	3.7%
13 El personal del Instituto se encuentra capacitado para su función y actualizado en sus conocimientos.	5	2.6%
14 Las solicitudes y requerimientos de partidos y agrupaciones políticas se atienden con oportunidad y estricto apego a la normatividad aplicable.	5	2.6%
15 La fiscalización de los recursos asignados a los partidos políticos se lleva a cabo de manera imparcial y con estricto apego a derecho.	5	2.6%
16 Se cumplió a cabalidad con las actividades preparatorias de las elecciones de 2012.	77	40.3%
Total	**191**	**100.0%**

Fuente: Elaborado por la Secretaría Administrativa, con base en la información del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueban las modificaciones al Programa Operativo Anual y ajuste al Presupuesto de Egresos del propio Instituto para el Ejercicio Fiscal 2012, ACU-006-12 del 6 de enero de 2012.

Para efectos de mayor claridad, es necesario señalar que de acuerdo al nivel de cumplimiento alcanzado por las Unidades Responsables, se establecieron 5 niveles quedando definidos de la siguiente manera:

Tabla 1

Nivel	Rango de cumplimiento (%)
Bajo	0 a 24.9
Medio bajo	25 a 49.9
Medio	50 a 69.9
Medio alto	70 a 89.9
Alto	90 a 100

II.2 COBERTURA DE CUMPLIMIENTO POR RESULTADOS

Con base en la información obtenida sobre el cumplimiento de cada una de las metas de los indicadores se midió la cobertura de los 12 resultados.

Para el ejercicio de 2012 se ubicaron en los niveles siguientes:

- 10 lograron un nivel *alto*, y
- 2 se ubicaron en el *medio alto,*

Gráfica 1

Cobertura de cumplimiento de los Resultados vinculados al Programa Operativo Anual (POA) 2012

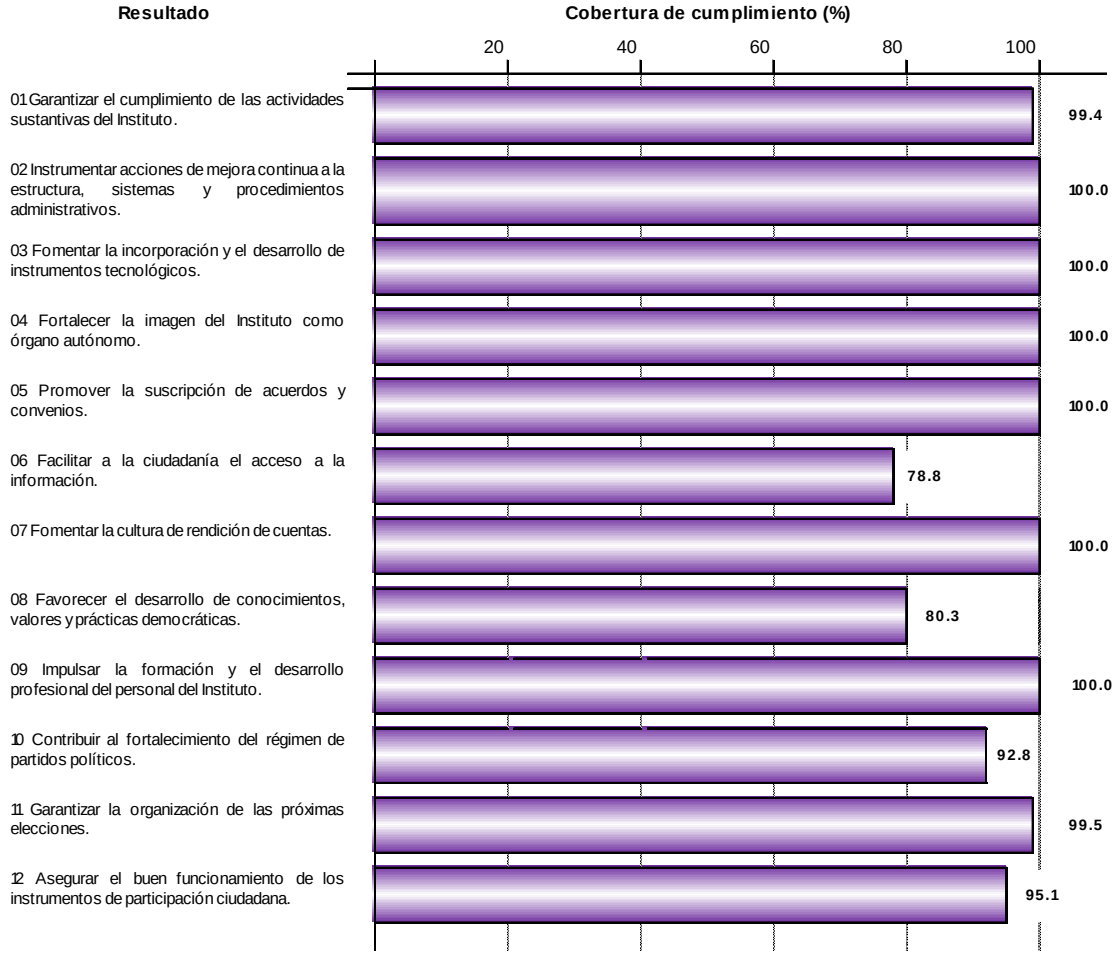

De lo observado en el Gráfica 1 destaca que los resultados *02, 03, 04, 05, 07* y *09* lograron un nivel *alto* de cumplimiento con 100%.

En contraste se identificó que sólo los resultados *06* y *08* lograron un cumplimiento de *medio alto*, con 78.8% y 80.3% respectivamente. Cabe mencionar que el avance registrado en el resultado *06* estuvo definido por la actividad institucional desarrolladas por la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales.

En tanto que el cumplimiento del resultado *08* se determinó por 3 AI'S; 1 a cargo de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica y 2 de las 3 fueron ejecutadas por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.

II. 3 COBERTURA DE CUMPLIMIENTO POR SUB-RESULTADO

Con la finalidad de mostrar una visión integral del nivel de cumplimiento de los 16 sub-resultados y las 16 áreas que conforman la estructura orgánica del IEDF que se vieron involucradas en cualquiera de éstas, se destaca lo siguiente:

- 11 se ubicaron en un nivel *alto,* y
- 4 lograron el *medio alto.*

Derivado del análisis se pudo observar que los sub-resultados *02, 03, 04, 05, 06, 07, 11, 13* y *14* lograron el 100% de cumplimiento ubicándose así en el nivel *alto*, en este mismo nivel se ubicaron los sub-resultados *01, 12* y *16.*

Por otra parte, se detectó que los sub-resultados *09, 10 13* y *15* registraron un nivel *medio alto* como se muestra en el Gráfica 2.

Gráfica 2

Cobertura de cumplimiento de los Sub-resultados vinculados al Programa Operativo Anual (POA) 2012

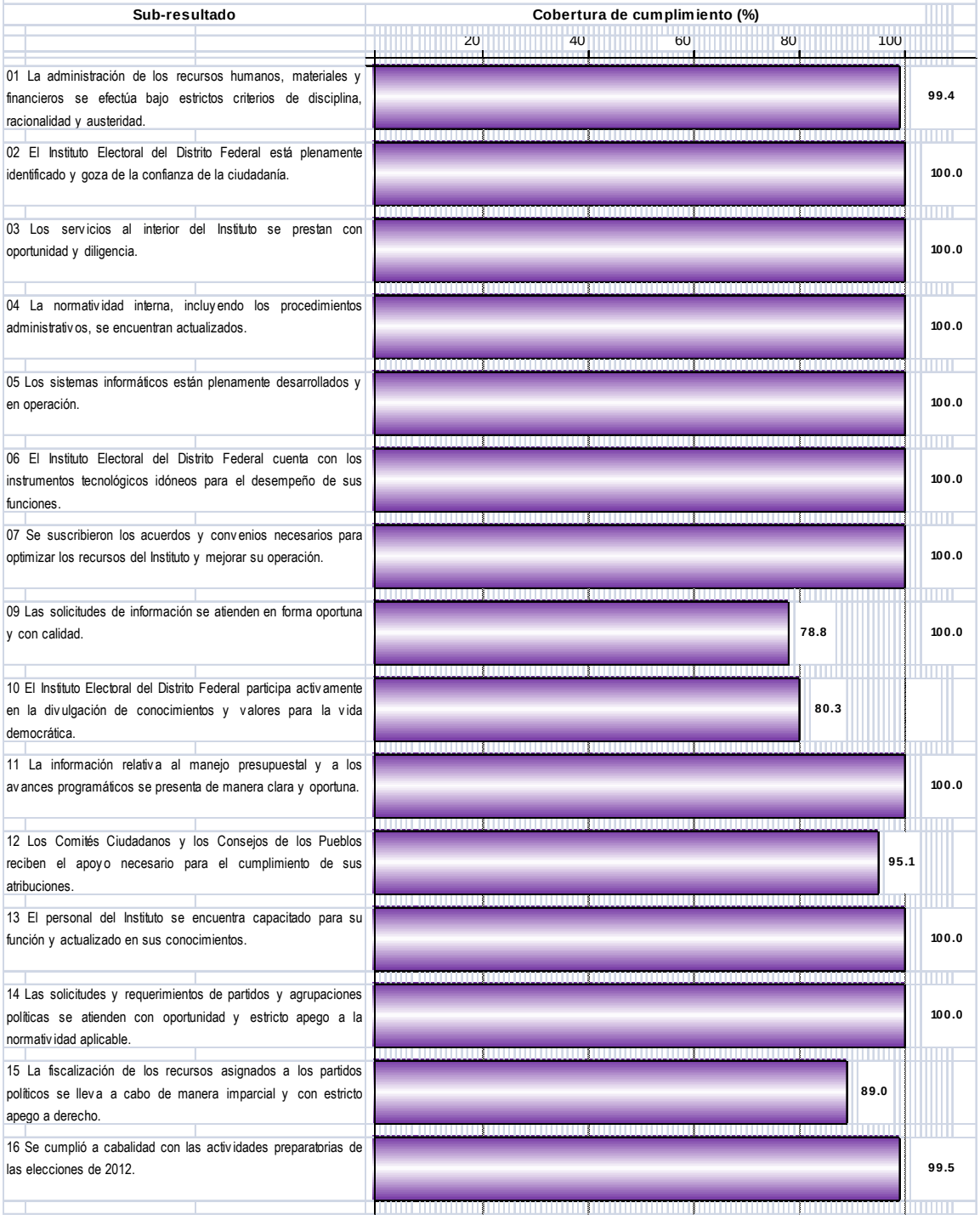

III. RECOMENDACIONES

Para la realización del informe anual se tomaron en cuenta los niveles de cumplimento logrados en las actividades por parte de las áreas, mismos que fueron registrados en los Informes de Cumplimiento y Resultados correspondientes a los cuatro trimestres de 2012.

Resultado de la revisión, se identificaron algunos aspectos que influyeron en el cumplimiento de lo programado en las actividades institucionales, por ello, con el propósito de que las áreas logren las metas y mejore la planeación institucional, es conveniente considerar lo siguiente:

Reporte de las metas

Se sugiere a las áreas que para el establecimiento de metas en sus proyectos, se apoyen en herramientas estadísticas para la obtención de datos que ayuden al cálculo de estimaciones, y que les permitan programar y establecer sus metas de manera congruente con los compromisos a realizar, así como revisar los informes de seguimiento y evaluación, y los de actividades del POA de ejercicios anteriores. O bien, se recomienda a las áreas establecer sus metas conforme a las solicitudes recibidas, a fin de que su nivel de cumplimiento refleje el resultado en relación con la atención proporcionada.

Definición en los tiempos de ejecución

Derivado de las acciones de la reestructura orgánica-funcional en la que se vieron involucradas las áreas que conforman el Instituto, se sugiere a las áreas que para los casos en los cuales el logro de las metas se vio afectado, se mencione en el rubro “Justificación de las variaciones en el trimestre” del Módulo de Seguimiento, las causas que influyeron en la reprogramación de la meta.

De igual manera, en el rubro “Documentación que avala las variaciones en el trimestre”, se considera conveniente que el área haga referencia al Acuerdo del Consejo General o de la Junta Administrativa, número de Circular u Oficio por el que se autorizó la reprogramación, para que de esta manera, quede registrada la justificación del retraso, o en su caso, se haga la reseña correspondiente.

Cumplimiento anticipado de las metas.

Al respecto, se considera adecuado, siempre y cuando las áreas que tomen este tipo de iniciativa verifiquen las cargas de trabajo y, que no retrase la programación. El avance en las tareas permitiría que en caso de que se presentara una eventualidad en la ejecución de las actividades, se contara con el tiempo necesario para estar en condiciones de dar cumplimiento a los tiempos de conclusión establecidos.

ANEXO

REPORTE DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES A TRAVÉS DEL MÓDULO DE SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Módulo de Seguimiento 2012.pdf